



GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DATOS GENERALES

Código Del Puesto13-J2X-1-M2C016P-0000007-E-Y-EDenominación Del PuestoGerencia de Comercialización

Característica Ocupacional X-Designación Directa

DESCRIPCION DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

Nombre de la Institución Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A.

de C.V.

Rama Cargo Promoción y Desarrollo

NombramientoConfianzaTipo de funcionesSustantivas

Puesto del Superior Dirección General

Jerárquico

Unidad Administrativa Gerencia de Comercialización

II. OBJETIVO GENERAL Y FUNCIONES DEL PUESTO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la presencia y activa participación de la entidad en el ámbito portuario, mediante una adecuada y oportuna gestión comercial, e implementación de programas y acciones de promoción y comunicación social, orientadas a la atracción de nuevos negocios a nivel nacional e internacional, en contribución al logro de los objetivos estratégicos de la misma, y al mejoramiento de la economía de la región.

FUNCIONES

→ Proponer el modelo comercial y de negocios de la entidad, mediante el análisis de estudios de mercado, evaluación de espacios, de servicios e infraestructura entre otros, para que dichos modelos, respondan a las necesidades presentes y futuras de las clientas y los clientes actuales y potenciales, que optimicen los servicios y las operaciones portuarias y que fortalezca las cadenas logísticas, productivas y de valor, a efecto de generar ventajas competitivas que se traduzcan en mayores volúmenes de carga y de tráficos marítimos, así como, de oportunidades de nuevos negocios, y en consecuencia de mayores ingresos para la empresa.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. **Página 1 de 8** www.puertotuxpan.com.mx









- → Coordinar la elaboración, implementación, y evaluación del programa de comercialización y desarrollo anual de la entidad, mediante el establecimiento de objetivos y líneas de acción estratégicas orientadas a las necesidades del mercado y a la satisfacción de las personas interesadas en cada una de las líneas de negocio existentes en el puerto, alineadas a los planes y programas institucionales, así como a los objetivos y metas estratégicas de la entidad.
- → Dirigir la elaboración del programa anual de comunicación social y programa anual de promoción y publicidad en apego a la normatividad aplicable y en base al techo presupuestal autorizado, para obtener su autorización y registro, y vigilar su instrumentación, a fin de que se establezcan la acciones que aseguren la difusión de los logros institucionales, tales como: impacto socioeconómico de los proyectos públicos y privados, generación de empleo directo e indirecto, montos de inversión pública y privada, derrama económica generada y mejoras obtenidas en materia ecológica, ambiental, de seguridad y de protección, que conlleven a optimizar la imagen del puerto y atraer el interés de personas con potencial económico.
- → Coordinar la logística de los eventos, ferias y exposiciones y visitas a clientas y clientes actuales y potenciales, y definir el diseño de las publicaciones y artículos promocionales, en apego a las disposiciones que en la materia emitan las autoridades competentes e instancias superiores, a fin de dar cumplimiento a las estrategias definidas en el programa de comercialización y desarrollo anual de la entidad.
- → Dirigir las acciones de comunicación con los medios de información, mediante la construcción de una relación de colaboración con las personas que trabajan en dichos medios, que contribuya a alcanzar los objetivos y metas planeadas en materia de difusión, comunicación y promoción del puerto, a fin de generar el interés de usuarias, usuarios, clientas y clientes reales y potenciales para incrementar la actividad comercial y penetración en el mercado.
- → Identificar y consolidar nuevas alternativas de mercado e impulsar el desarrollo de operaciones y servicios que respondan a las tendencias de la demanda existente en el hinterland y foreland del puerto a fin de fortalecer las cadenas logísticas, productivas y de valor, para favorecer la competitividad y posicionamiento del mismo.
- → Coordinar la elaboración anual del programa de vinculación puerto-ciudad, que contemple la coordinación de gestiones entre las personas involucradas en los asuntos portuarios y autoridades relacionadas, para lograr una colaboración mutua en el desarrollo de acciones que beneficien social, cultural y ambientalmente a la







comunidad y su entorno, que genere el fortalecimiento del vínculo entre estos sectores y el posicionamiento de una imagen socialmente responsable del puerto.

- → Verificar la correcta aplicación del manual de imagen institucional, en congruencia a las directrices establecidas por las instancias superiores, a efecto de contar con un elemento definitivo de diferenciación, identidad y posicionamiento del puerto en la opinión pública local, nacional e internacional.
- → Colaborar con la alta dirección de la entidad, para establecer, y en su caso, fortalecer las relaciones entre las personas interesadas y autoridades que interactúan con la comunidad portuaria, así como de las personas que representan los tres órdenes de gobierno, con el objeto de lograr acuerdos y responsabilidades en beneficio del desarrollo, eficiencia, productividad y competitividad del puerto.
- → Proponer la realización de estudios que permitan conocer la evolución del mercado y los cambios en el entorno que incidan en la actividad comercial del puerto, así como aquellos orientados a l análisis de cadenas logísticas que propicien mayores volúmenes, diversidad y/o especialización de cargas, con base en los cuales resulte viable proponer e instrumentar oportunas acciones y ajustes al plan comercial.
- → Promover la aplicación de encuestas o cualquier otra herramienta de retroalimentación de opinión, que permita conocer la percepción de las personas interesadas, respecto a los servicios recibidos en el puerto y al desempeño de la gestión de la entidad, así como analizar la viabilidad de las su gerencias y las causas de las quejas, a fin de instrumentar acciones de mejora que eleven su satisfacción y garanticen su permanencia.
- → Instrumentar la definición de contraprestaciones para las cesiones parciales de derechos y obligaciones y para la prestación de los servicios portuarios y conexos, en apego a las disposiciones normativas aplicables y alineado a las bases y criterios previstos en el programa maestro de desarrollo portuario, e instruir las acciones de gestión de registro ante la autoridad portuaria correspondiente, a fin de contar con ofertas comerciales que atraigan nuevos negocios que garanticen el fortalecimiento financiero de la entidad y el crecimiento del puerto.
- → Identificar las necesidades de negocios para nuevas personas interesadas en el puerto, mediante el análisis de los estudios de factibilidad, y en su caso, proponer la procedencia del otorgamiento de nuevos contratos de servicios portuarios y conexos.
- → Coordinar la elaboración de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y de prestación de servicios conexos, y en su caso, de los convenios que apliquen, así como determinar las







medidas para el debido cumplimiento de las obligaciones durante su vigencia, además de vigilar el cumplimiento de aquellas obligaciones delegadas a la entidad en su título de concesión y aquellas pactadas en los contratos, a fin de evitar incumplimientos que generen riesgos económicos, regulatorios, de imagen o afectación de cualquiera otra índole a la entidad.

- → Coordinar la actualización quinquenal del programa maestro de desarrollo portuario (PMDP), y en su caso, de las modificaciones sustanciales y menores que le apliquen, mediante la integración, análisis y estructuración de la información que deba contener dicho documento, que asegure el cumplimiento de los requisitos previstos en los ordenamientos legales que le dan sustento y en apego a las directrices que para tales efectos emita la autoridad portuaria; así mismo, apoyar durante la gestión de su autorización, y en su caso, difundir lo una vez liberado por la dirección general de puertos, a fin de contar con un documento rector de desarrollo portuario alineado a las políticas de planeación vigentes y acorde a las condiciones actuales del entorno y del mercado.
- → Dar seguimiento a las estrategias e iniciativas establecidas en el PMDP para el desarrollo del puerto en cada una de las líneas de negocio de finidas por la entidad, mediante la medición, evaluación e informe periódico del resultado de los indicadores planteados, a efecto de prevenir desviaciones e instrumentar acciones que garanticen el cumplimiento de objetivos y metas.
- → Coordinar la elaboración anual del programa operativo anual (POA), en apego a los ordenamientos legales y normativos aplicables, y verificar que contenga las acciones a ejecutar para dar cumplimiento a las estrategias de desarrollo portuario establecidas en el PMDP y consignadas para el ejercicio fiscal de que se trate; tramitar su registro ante la autoridad portuaria, efectuar su difusión, supervisar su instrumentación y emitir informes periódicos sobre su avance.
- → Dirigir la integración del expediente documental requerido para obtener quinquenalmente el avalúo maestro de las áreas e infraestructura existente en el recinto portuario, así como apoyar en las gestiones que para tales efectos se realicen ante el instituto de administración y avalúos de bienes muebles nacionales (indaabin). Y verificar que se obtengan aquellos otros dictámenes valuatorios que se requieran para determinar y/o actualizar las contraprestaciones objeto de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones que celebre la entidad con terceros.
- → Presentar a la gerencia de administración y finanzas con oportunidad la propuesta de anteproyecto anual del presupuesto de ingresos de la entidad, así como la presupuestación del gasto que requiere su gerencia en apego a la normatividad







aplicable; así como, vigilar y controlar el adecuado ejercicio del presupuesto a su cargo, a fin de maximizar la aplicación de los recursos disponibles.

- → Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión integral, mediante la promoción de la mejora continua con el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgo conforme a los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.
- → Instrumentar acuerdos de calidad y competitividad entre las personas integrantes de la comunidad portuaria y comerciales tendientes a optimizar los procesos operacionales y de servicios portuarios, disminuir costos, simplificar trámites, reducir los tiempos de recepción, desalojo y entrega de mercancías, eficientar las cadenas logísticas y dar mayor seguridad a las usuarias y los usuarios, a fin de generar valor al puerto y propiciar su crecimiento y desarrollo sostenido.
- → Establecer el enlace y comunicación entre las gerencias internas, los clientes, y la comunidad portuaria, a fin de facilitar la coordinación de las acciones comerciales y operativas, para resolver solicitudes y problemas de los clientes relacionados con sus contratos, avalúos, tarifas comerciales y operaciones, a fin de ofrecerles una atención integral y satisfacer sus expectativas de servicio.
- → Implementar los mecanismos de integración, control, orden y resguardo de la información documental y electrónica que se genera en el área a su cargo, y archivo conforme a la normatividad aplicable, para garantizar su disponibilidad e integridad y acceso ciudadano.
- → Coadyuvar con la dirección general y gerencia de administración y finanzas en la supervisión del seguimiento de los asuntos legales en los que se involucre la entidad a cargo de los despachos y asesores legales externos contratados para salvaguardar los intereses de la misma.
- → Fungir como titular de la unidad de enlace de la entidad conforme a la ley de transparencia y acceso a la información, y desarrollar las actividades inherentes a dicha responsabilidad, y coordinar las acciones con los y las titulares de las áreas de la entidad.
- → Integrar la información de la gerencia de comercialización a presentar durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración de la entidad, además de realizar el seguimiento a los acuerdos del área adoptados para asegurar su cumplimiento.







→ Realizar las demás actividades inherentes a su responsabilidad que les sean en comendadas por la o el superior jerárquico y las que le corresponden de acuerdo con los procesos, procedimientos y lineamientos internos, y de conformidad a lo establecido en el sistema de gestión integral bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

III. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

Tipo de Relación Ambas

EXTERNAS:

Personas con Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Prestación de Servicios: Para la atención de sus solicitudes y requerimientos.

Personas Interesadas en Invertir en el Puerto, Industriales y Comerciales: Para la capacitación de sus necesidades. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante: para trámites de autorización del PMDP y registro de POA, emisión de informes.

Comisión de Competencia Económica (COFECO): Para solicitar autorización correspondiente para la aplicación de convocatorias de licitación de los diferentes procesos licitatorios.

Con Representantes de los Tres Niveles de Gobierno: Para fomentar la promoción y mejoramiento de la actividad comercial en el puerto y los beneficios a la comunidad.

Con Representantes de las Instituciones Educativas y Culturales: En pro de la relación puerto-ciudad.

INTERNAS:

Todas las Áreas: Para recabar información para la actualización del PMDP, elaboración y seguimiento del POA, seguimiento en la implementación de iniciativas y acciones estratégicas.

Gerencia de Operaciones e Ingeniería: Para que en el ámbito de las funciones aplicables a cada gerencia se concreten los objetivos estratégicos de la entidad, para contar con información del desarrollo de los proyectos portuarios, y en la participación de la elaboración y evaluación del programa maestro de desarrollo portuario.

Gerencia de Administración y Finanzas: En el conocimiento del estatus que guardan los clientes y usuarios del puerto para la toma de decisiones y para la gestión de los recursos financieros asignados a la gerencia.

Órgano Interno de Control: Para la atención de auditorías y solventar observaciones.







IV. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de Autoridad Específicos del Puesto: Dirigir la estrategia para el cumplimiento de las condiciones contractuales de personas con contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios portuarios, para solicitar información para conformar los programas de planeación de la entidad.

Retos y Complejidad en el Desempeño del Puesto: Liderar el programa de comercialización y el de comunicación social: mantener estrecha relación con los tres niveles de gobierno; y propiciar las mejores condiciones contractuales de negocio tanto para la entidad como a los clientes; conocer con cierto grado de profundidad la situación del puerto y su entorno; así como los planes rectores de desarrollo de índole nacional, estatal y municipal, para la elaboración y modificación del PMDP; cuidarse respeten los principios de planeación establecidos en el PMDP y motivar la participación del personal en el desarrollo de acciones estratégicas.

Presupuesto Bajo su Responsabilidad: Solicitar ejercer los recursos para cumplir con los diversos programas a cargo de la gerencia.

Puestos Subordinados: Cuenta dos puestos de mando subordinados.

PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

Nivel Académico Licenciatura o Profesional

Grado De Avance Titulado

II. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo De Años De Experiencia 5 años

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

Disponibilidad Para Viajar Si

Frecuencia En Ocasiones

Cambio de Residencia No

Horario de Trabajo Horario Diurno

Periodos Especiales de Trabajo No

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Teléfono 783 102 3030 Col. Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Veracruz. Página 7 de 8 www.puertotuxpan.com.mx







Condiciones específicas de trabajo: Bajo Las Normas Internacionales ISO 9001:2015, 14001:2015, 45001:2018

Trabajo a realizar es de índole administrativo, en oficina, con equipo ergonómicamente adecuado, por lo que no representa riesgo de accidentes o de enfermedades profesionales; así mismo, requiere de recorridos frecuentes en el recinto portuario, a las oficinas de los tres niveles de gobierno y a entidades educativas; y en su caso, de visitas promocionales al interior del país y en el extranjero.

IV.COMPETENCIAS O CAPACIDADES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Competencias

Nivel de dominio

Nivel de dominio

1.	Compromiso	Experto
2.	Liderazgo	Experto
3.	Integridad	Experto
4.	Pensamiento Estratégico	Experto
5.	Negociación	Experto

Capacidades Profesionales

Visión Estratégica Análisis de Mercado Comunicación Cooperación Idioma Inglés Experto Experto Experto Experto Experto

